

DIARIO DE

BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Isidoro Arzobispo de Sevilla Doctor.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza á cargo del monte-pio de cantores de jaculatorias: se descubrirá á las seis de la mañana y se reservará á las doce del dia.

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Admósfera.	Sol.	
2	7 mañ.	10	6 32	6	Sale á 5 h. 48 ms. mañana.	H. M.
id.	2 tard.	12	8 32	6		Merid. 12
id.	10 noc.	10	7 32	6	Se pone á 6 h. 12 ms. tarde.	Relojos 12 2

Orden de la plaza del 3 de abril de 1849.

SERVICIO PARA EL 4.

lo Cefe de dia, D. Francisco de Cardona, teniente coronel graduado, capitán del regimiento caballería de España.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Guadalajara.—Hospital y provisiones, Rey.—El brigadier sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Tributa elogios al ministerio por los términos en que pide se le autorize para que con acuerdo del Sumo Pontifice en todo aquello que fuese necesario ó conveniente, verifique el arreglo general del clero y procure la solucion de las cuestiones eclesiásticas pendientes, conciliando las necesidades de la iglesia y del estado. Juzga altamente oportuno, conveniente y necesario el proyecto de ley en sí mismo considerado. Cree muy á propósito que se entablen las negociaciones ya otras veces comenzadas con la Santa Sede para arreglar de comun acuerdo con S. S. los asuntos eclesiásticos de esta nacion esencialmente católica. Dice que algunos actos de la revolucion que España ha sufrido enfriaron sus relaciones con la corte de Roma; y que esta situacion no puede subsistir por mas

tiempo, y que á ponerla fin y término honroso deben encaminarse los esfuerzos de todo gobierno que aspire á prestar un gran servicio al país. Y encarece tanto al Senado en cuyo seno va á discutirse primeramente el proyecto de ley de que se trata como al Congreso, al cual pasará este en seguida, que no pongan rémora á la realizacion del pensamiento del gobierno con discusiones impertinentes.

Barcelonés. Considera notable por demas la sesion que celebró el Congreso de diputados el 23 de marzo último, no solo por la materia sobre que versó si que tambien por los concienzudos y elocuentes discursos que improvisaron los señores Sanchez Silva y Domenech. Espone que cuando hubo de procederse en esta capital á la eleccion de diputados á Córtes la redaccion del *Barcelonés* que conocia á fondo las virtudes cívicas y vastos conocimientos del último de aquellos oradores, apoyó decididamente su candidatura, porque estaba penetrado de los beneficios que debiera reportar Cataluña mandando al Congreso de la nacion un representante tan ilustrado y digno de merecer los sufragios de todos los electores. Y en la cuestion de Bancos suscitada en el parlamento, el señor D. Jacinto Félix Domenech ha sido, dice, tan feliz en su larga peroracion que hasta los mismos individuos de la comision no pudieron menos de aducir la especie de que los Bancos de Barcelona y Cádiz no podian encontrar un defensor mas hábil é ilustrado que esa notabilidad del partido progresista.

Bien público. Se ocupa del recargo de 4 rs. en quintal que se quiere imponer al algodón en rama importado en la Península, haciendo muchas y poderosas razones para probar que perjudica al comercio español y principalmente al de esta plaza este nuevo recargo por derecho de consumo, reservándose para otro dia el hacer otras varias en favor de la causa que defiende; pero espresa que conoce la ilustracion, celo y rectitud del apreciable director general de aduanas, y el buen deseo que le anima de favorecer los intereses del comercio y de la industria, siendo debidas á él en gran parte las reales órdenes de 16 de noviembre de 1847, en favor de la industria lanera, y de las mezclas de algodón, disposiciones benéficas que á pesar de los incrédulos han producido resultados ventajosos, y espera que convencido ahora de las razones y argumentos espuestos atenderá tambien á las justas reclamaciones de nuestro comercio.

Locomotor. Estraña que el gobierno no haya cumplido en toda su latitud el artículo segundo de la ley de autorizacion para levantar un empréstito forzoso de 100 millones de reales, y que el Congreso haya aprobado sin grande discusion el empréstito contraido por aquel. Observa que cuando se abrió la presente legislatura, la autorizacion habia sido aplicada en toda su estension, y el gobierno debia presentarse á las Córtes para que abriesen un juicio sobre su conducta. En su sentir el gobierno merecia un voto de censura en cuanto al empréstito de 100 millones; pero el Congreso le ha aprobado, porque hay la tradicion hace cinco años de no censurar ninguno de los actos de los ministerios moderados; por tomarse el tránsito del poder á otras manos, y porque este sentimiento político guia la jurisprudencia del Congreso. Y por fin declara que ha querido llamar la atencion de sus lectores acerca de lo incompleto del voto de absolucion que ha pedido y obtenido el gobierno, y las razones que hubieran aconsejado, en su sentir, desaprobar el decreto de 21 de junio.

Con igual lucimiento y buen orden que las anteriores se verificó ayer la procesion de Jesus Nazareno. Tanto el estandarte como el pendon llevaban un brillante acompañamiento. Los armados tambien iban con su música.

—Hemos visto perfectamente litografiado, y con un parecido el mas exacto, el retrato del Ilmo. Sr. D. F. José Serra, Obispo de Puerto Victoria en la Nueva Holanda. Dicho trabajo, que es obra del acreditado litógrafo D. Juan Bautista Roca, se halla de manifiesto en su tienda-taller en la Rambla de Santa Mónica, y ha merecido grandes elogios de todos los admiradores y apasionados del venerable prelado.

—Ayer debió salir para Madrid el Sr. D. Próspero Derivis, bajo cantante que ha sido en el teatro de Santa Cruz en el último año cómico, y que tan buenos recuerdos deja en esta capital.

—A las ocho y media de la noche de anteayer, cuatro sujetos entraron en acaloradas disputas en una taberna de la calle de Tallers y viniendo á las manos salieron á reñir á la calle. Uno de ellos, que creemos es valenciano y se llama Salvador Aguilar, quedó gravemente herido de la garganta y fue conducido al hospital.—La guardia del Buensuceso corrió en busca de los agresores que huían por alguna de las calles vecinas y logró, segun dicen, la captura de tres de ellos.

—Segun parece, dentro breves dias quedará abierto para el público el pequeño jardín de recreo, que bajo el nombre de *Ticoli* se ha establecido en el paseo de Gracia, frente el criadero.—El jardinero que cuida del mismo, es un italiano que tiene flores muy esquisitas, y dias pasados enseñaba un hermoso ramo compuesto con la mayor delicadeza y buen gusto, ramo por el cual, segun oímos asegurar, se pagaron 500 reales y fue regalado á una señora.

—Se ha hablado estos dias de que iba á iluminarse el paseo de Gracia. Es una mejora que á pesar de ser tan necesaria, se ha hecho desear durante tanto tiempo, que llegamos á dudar si la veremos algun dia realizada.

—A la conocida actividad de la ronda de vigilancia del señor comisario D. Ramon Serra y Monclús, es debida la detencion del ratero que en la mañana del domingo, en el acto de verificarse la bendicion de los ramos, robó un reloj de oro de gran valor á un caballero que se hallaba en la iglesia parroquial de San Jaime.

—A la propia ronda es debida la aprehension de una partida de juego prohibido en un cafetin de esta ciudad.

—También la misma ronda capturó anteayer por la tarde á un sujeto conocido por el apodo de *el Bisbe*, á quien se acusa de autor del asesinato de un picapedrero, que hace algun tiempo tuvo lugar fuera la Puerta Nueva. Se resistia á seguir preso y tuvo que ser-llevado casi arrastrando á las cárceles de la gefatura política.

—El público observa con disgusto que vuelve á estar interrumpida la obra de la única casa, que despues de tantos meses, sigue aun sin edificar en el nuevo trozo de calle que sirve de prolongacion á la de Fernando 7.º, entre la plaza de la Constitucion y la de la Trinidad.

—Segun tenemos entendido, la parte de la nueva fuente de la plaza del duque de Medinaceli, cuya obra correrá á cargo de la acreditada fundicion del Sr. D. Valentin Esparó, es la construccion de una gran pirámide toda de hierro colado sobre la cual deberá colocarse la estatua del célebre Blasco de Garay.

—En el *Panorama óptico universal* del Sr. Dalmau, sito en su establecimiento de la calle de Fernando 7.º, entre las diferentes vistas que llaman la atencion del público, hay dos de mucho mérito y que representa la una, la magnífica vista interior de la capilla del Santo Sepulcro de Jerusalem, y la otra la plaza del Vaticano de Roma iluminada para una gran fiesta.

Asegurabase ayer que el brigadier Manzano habia batido al cabecilla Plans, segundo de Baliarda, haciéndolo prisionero, y causando á su partida la pérdida de 50 hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

—El *Fomento* da cuenta con carta de Igualada del 29 de marzo, de que en la tarde anterior habia llegado á aquella villa la columna del coronel gefe del batallón de cazadores de Vergara D. Manuel Cathalan, que habia salido de ella el 26 en direccion del Bruch, verificándolo el dia siguiente hácia Piera, y de que en este pueblo logró sorprender y dar muerte á un centinela de la faccion que en número de 250 infantes y 10 caballos con los cabecillas Vilella, Serracantis, Cadiraire y Pichot, se hallaban en las casas de Pierola, que con la esplosion del tiro que hizo victima al descuidado defensor montemolinista, emprendió su retirada hácia Masquefa, siguiéndole la vanguardia compuesta de las compañías del batallón de Vergara 2.^a, 3.^a y 5.^a y la caballeria de Montesa, al mando del bravo capitán del espresado batallón D. Ignacio Bruno, hasta que se dispersaron en las alturas de S. Jaime de Noya, huyendo por todas partes; y si bien dicha persecucion no dió mas resultados en el campo que el desgraciado incidente del tiro, los ha dado con las presentaciones de individuos de aquellas partidas que corren presurosos á entregar sus armas, y abandonar un partido que ya toca á su término, pues segun noticias fidedignas, asienden las bajas causadas al enemigo por esta columna entre muertos, prisioneros y presentados, de 70 á 80, en un mes que la manda el nuevo gefe.

—Al *Barcelonés* le dicen de Villanueva y Geltrú el 1.^o del actual, que á las tres de aquella mañana habia entrado en Cubellas una partida de sublevados, mandada por Baldrich y un tal *Frare*, compuesta de unos 300 hombres, habiendo el primero hecho fusilar á un jóven de su misma partida por haber desobedecido á su gefe.

—De Vich le avisan el mismo dia 1.^o, que el dia anterior fue batido Saratagal en las inmediaciones de San Quirse de Besora por dos batallones de los de la columna de aquel punto, dejando en el campo tres muertos y llevándose algunos heridos, de los cuales tuvo cinco la columna.

—Al *Locomotor* le dicen desde Tarragona el 31 de marzo, que el dia siguiente de la accion de Tivenys, salió de Tivisa parte de la columna de Falset y cogió dos ó tres facciosos mas.

Noticia de los fallecidos en los dias 1 y 2 de abril de 1849.

Casados 1—Viudos 1—Solteros 1—Niños 5—Abortos 2

Casadas »—Viudas »—Solteras 1—Niñas 5

Nacidos.—Varones 18—Hembras 15

ANUNCIOS JUDICIALES.

De parte del Sr. D. José Maña Heredia, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, á consecuencia de lo proveido, con esta fecha en la causa criminal que se instruye contra José Domingo y otros, sobre hurto de una capa á D. Martin Prat: Se dice y manda á cualquiera persona que sepa quien es N. Marianet, de edad unos veinte años, estatura bajita, cara redonda, cuerpo bastante corpulento, vestido ordinariamente con pantalon de salgado, zamarra de punto de color de yesca con botones negros, gorro encarnado de marinero;

que dentro tercero día se presente ante dicho señor juez, calle de Escudellers blanchs, núm. 7, piso segundo, al abjeto de recibirse declaración, pues de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona trece de marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve.—Por mandado del señor juez.—Jaime Tos, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por D. Antonio Esponera, juez de primera instancia de la presente ciudad, con auto de este día, en méritos de la causa criminal que por mi actuación instruye S. S. contra Ignacia Joandó consorte de Juan Marguilló por hurto: Se dice y manda al nombrado Juan Marguilló que dentro tercero día se presente en el juzgado de S. S. sito en la calle del Regomí, frente la capilla de S. Cristóbal núm. 13, cuarto segundo, bajo apercibimiento de lo que tal vez hubiere lugar, á efecto de rendir su declaración en méritos de dicha causa. Dado en Barcelona á 23 de marzo de 1849.—José Gros, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. José María Heredia y Godino, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, con auto de esta fecha, en méritos de la causa criminal que se instruye sobre hurto, se previene á la persona á quien pertenezca una brocha ya usada, con mango de madera de un palmo y medio de largo, que fué hurtada de una de las paradas de los encantos de la plaza de San Sebastian, en la mañana del cinco de este mes, comparezca dentro el término de cuatro días, en el referido juzgado establecido en la calle de Escudellers Blanchs, número 7, cuarto 2.º de la izquierda, á rendir su declaración, y para lo demás que corresponda; advirtiéndole que de lo contrario le parará el perjuicio que hubiere lugar. Barcelona diez y seis de marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve.—José M. Heredia.—José Javier Lluch, escribano.

—D. Gil Fabra, juez de primera instancia de la ciudad de Mataró y su partido.—En virtud de lo dispuesto con providencia de nueve del actual dada en méritos del expediente promovido en este juzgado á instancia de Francisca y Salomé Castañ y Anglada, vecinas de esta ciudad, para que como parientes mas cercanos que dicen ser de Feliciano Anglada y Alomá, botinero, tambien vecino de la propia ciudad, muerto ab intestato, segun se cree, le sean entregados todos los bienes que este posea; se previene á cualquier notario que tal vez tenga en su poder el testamento ú otra última disposicion del mencionado Feliciano Anglada y Alomá, lo ponga en conocimiento de este juzgado dentro el término de seis dias. Mataró quince marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve.—Gil Fabra.—Por su mandado.—Ramon Font, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.—Habiendo manifestado gran número de personas deseos de ir en tren especial ó directo de Barcelona á Mataró y viceversa, el segundo día de la próxima pascua, 9 del corriente, la empresa ha dispuesto que dicho tren salga de Barcelona el referido día 9 á las once y cuarto de la mañana, y de Mataró á las seis y cuarto de la tarde, y que la distancia de cinco leguas que media entre ambas ciudades sea recorrida en veinte y cinco minutos. El tren se compondrá solamente de coches de primera clase, y el precio de billetes de ida y vuelta será de 20 reales uno, quedando abierto desde hoy su despacho al público en esta estación. Barcelona 3 de abril de 1849.—Por acuerdo de la junta directiva.—Juan Thompson, secretario.

—A voluntad de los consortes José Gené y Figueras y María Baró, la comision de sus acreedores, autorizada por el voto unánime de cuantos concurrieron á la convocatoria general celebrada en 22 de febrero próximo pasado, ante el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, por el cual se declaró previamente que el acuerdo de la mayoría fuese obligatorio para los restantes, procederá á la

venta en pública subasta en la plaza de San Jaime de esta ciudad, y horas de las cuatro de la tarde del día doce de abril de este año, de una casa nueva ya construida, sita en la calle de Robador y señalada de núm. 44, de otra al lado con cuatro lavaderos; y de otra mas grande empezada en la esquina á la calle del Hospital. Se admitirán prometidos vulgs *axaus* al razón del tres por ciento y se rematará por separado ó de por junto habiendo proposicion admisible á juicio de la comision, al mas beneficioso postor, con sujecion al pliego de condiciones que rectificado obra en poder del subastador público Francisco Vila, calle Condal núm. 42, y en la escribanía de D. Fernando Ferrán, en la calle de la Union, núm. 3, cuarto segundo de la derecha. Barcelona 31 de marzo de 1849.

—Ayuntamiento constitucional del Prat de Llobregat.—Habiéndose presentado por la comision pericial de este pueblo el padron de riqueza que ha formado, tasado en la nueva clasificacion de tierras que ha hecho sobre el apeo último; este ayuntamiento constitucional que presido interinamente, acordó en sesion del día 29 del actual, esponerlo al público por el término de quince dias con arreglo á ley y á contar desde esta fecha para en ellos oir de agravios. En consecuencia lo hago notorio por medio del presente periódico y del Boletín oficial, para que los señores propietarios forasteros puedan examinarlo y producir las quejas que les ocurran hacer: en inteligencia que el padron se hallará fijado en la plaza pública, y la clasificacion rectificada se encontrará de manifiesto en esta secretaría. Prat 31 de marzo de 1849.—El T. de A. P. I., José Ginabreda.—P. A. D. M. A. C.—Antonio Benavides, secretario.

—Banco de Barcelona.—Con motivo de la santidad del jueves y viernes próximos, estarán cerradas las oficinas de este Banco, segun costumbre, desde las doce del primer día hasta el sábado de Resurreccion. Barcelona 3 de abril de 1849.—Por el Banco de Barcelona.—Su administrador, José Renart.

—Administracion de fincas del estado de la provincia de Barcelona.—Encomiendas de San Juan.—El Sr. Intendente de esta provincia, con decreto de 13 del actual se ha servido aprobar los remates verificados en 9 del mismo, y anunciados por los periódicos con fecha 22 de febrero próximo pasado, en la forma siguiente: 1.º Cinco censos en dominio y alodio de la encomienda de Barcelona, formando juntos la renta de 59 rs. 7 mrs., cuyo capital es 3,947 rs. 2 mrs., rematado en 10,000 rs.; 2.º Otros cinco censos en dominio de la encomienda de Barcelona, de pension juntos 73 rs. 9 mrs. capitalizados en 4,884 rs. 11 mrs. rematados en 8,200 rs.—Lo que se anuncia al público para su conocimiento y satisfaccion. Barcelona 30 de marzo de 1849.—José Perez Valdés.

En la escuela gratuita de química aplicada á las artes de la Junta de comercio, se continuará en el próximo mes de abril el estudio de las bases salificables minerales y el de los compuestos resultantes de la combinacion de las mismas entre sí, lo que conducirá al exámen de la fabricacion de la porcelana, cristal, etc.; empezándose luego el estudio de las sales inorgánicas por el de los boratos y carbonatos. Barcelona 24 de marzo de 1849.—José Roura.

Física experimental aplicada á las artes.—En el próximo mes de abril, en la escuela gratuita de física experimental aplicada á las artes de la Junta de comercio, se tratará de la higometria, de las mezclas frigoríficas, terminando por las propiedades de los imanes, sus relaciones con el magnetismo terrestre, con la construccion de las brújulas y con la navegacion. Barcelona 24 de mayo de 1849.

—Joaquín Balcells.

Agricultura y Botánica.—En la escuela gratuita de Agricultura práctica y

Botánica de la Junta de comercio de esta ciudad, versarán las lecciones en el próximo mes de abril acerca el estudio del cultivo de las plantas olorosas, tintorias, textiles, de la viña y del moral. Barcelona 27 de marzo de 1849.—Jaime Llansó.

—Ayuntamiento constitucional de Lérida.—Debiendo proveerse la plaza de arquitecto titular del Ayuntamiento Constitucional de Lérida dotada con 6.000 reales anuales bajo las condiciones puestas á continuacion, se hace saber á los que quieran pretenderla, que hasta el día 30 de abril próximo se admitirán solicitudes en la secretaría de dicho Ayuntamiento.

Condiciones á que se refiere el anuncio.

1.^a El candidato ha de ser arquitecto con título por una de las academias del Reino y tenerlo tambien de director de caminos vecinales.
2.^a Será de su obligacion levantar los planos y formar los presupuestos de todas las obras que sean municipales, en las que van comprendidas las de los establecimientos de beneficencia y ceguillage; encargarse de su direccion, é igualmente evacuar cuantos informes le pida el Ayuntamiento en asuntos relativos á su profesion.

3.^a Deberá enseñar el dibujo lineal á cuantos se dediquen á los oficios de albañilería, cantería, cerrajería y carpintería en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, por el tiempo de dos horas durante la noche, excepto en los dias festivos. Los gastos que ocasione esta escuela correrá á cargo del Ayuntamiento.

4.^a Se le asigna la dotacion de 6.000 rs. anuales á pagar por mensualidades vencidas.

5.^a Se sujetará á la parte del reglamento municipal que tenga relacion con su instituto. Lérida 23 de marzo de 1849.—El Alcalde, Ramon de Casanoves.

—En virtud de espediente instruido ante el M. I. Sr. Gefe político de esta provincia, se pasa á la venta de los cipreses que estan en el paseo de este pueblo, inmediato al ex-desierto de Capuchinos: se verificará la subasta el lunes próximo, día 9 del presente mes, á las 3 de la tarde, en la sala de la casa Ayuntamiento, y las tabas estarán de manifiesto en la secretaría del mismo. Sarriá 3 de abril de 1849.—El teniente de alcalde 1.º, Salvador Viñals.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Mañana Jueves Santo, en la iglesia de religiosas Agustinas de Sta. María Magdalena, á las siete y cuarto de la tarde habrá sermon del Mandato, que predicará el pbro. Dr. D. José Palau.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 33 qq. carbon de mata, á 4 rs. la arroba, en el barco del patron Juan Llambrich.

LIBROS.

CARTILLA RURAL EN AFORISMES CATALANS, compilació de preceptes de agricultura y economía rural, de diaria aplicació práctica per los propietarios y cultivadores, basada en las reglas más seguras donadas per los más clásicos agrónomos antiguos y modernos, nacionales y estrangers y en las observacions y prácticas dels millors cultivadors. Composta per D. Narcís Fages de Romá,

comissari régio per la inspecció de la agricultura general del regne en la provincia de Girona, vocal de la Junta de agricultura de la mateixa provincia, vice-president y fundador de la societat agricola del Ampurdá. Esta obra, única en su clase. Lleva en sí misma la mejor recomendacion. Breve, sentenciosa y exacta, escrita en el idioma de nuestro pais y en estilo propio para ser comprendido del más humilde labrador, y quedar grabado en su memoria, es utilísima á todos los agricultores que se propongan seguir por la buena senda del cultivo, en la que son tan peligrosas las imprudentes innovaciones dirigidas por una mano inexperta, como es funesta la obstinada rutina.

hija de la ciega ignorancia. Como que en la publicación que anunciamos no ha precedido un espíritu de especulación, y si solo el ardiente deseo de difundir en el país el conocimiento de la mas noble de las artes y fomentar su desarrollo, se ha fijado á los ejemplares de aquella un precio tan módico como lo han permitido los gastos de la edición. Véndese á 3 rs. en rústica y á cinco-avos en las librerías de Pifferr, plaza del Angel, Bressi, calle de la Librería y Matas, calle de la Platería.

AVISOS.

EN LA PLAZUELA DE SAN RAMON DEL Call, núm. 8, tienda primera, darán razon de un buen palco de tercer piso del teatro de Santa Cruz, en que hay vacantes dos puestos que se cederán un día si otro nó, ó bien diariamente.

INOCULACION DE LA GENUINA LINF Vacuna ó sea cow-pox recién llegada de Londres por el Dr. Foix calle de Petrisol n.º 13 p.º 2.º en donde se proporciona conservada en cristales, tubos, puntas de mástil y en cajas con la lanceta de Hüsson.

SE ENSEÑA LETRA INGLESA, GRAMA- tica, aritmética, estudios nacionales y estrange- ros tendurita de libros y dibujo, pudiendo estar los niños de 9 á 12 por la mañana, y de 3 á 5 por la tarde; pagando un duro mensual. Se abre una clase de lo mismo para adultos á diferentes horas. No admitiéndose mas que 12 niños, para que sus padres vean mejor sus grandes adelantos. Calle de S. Pablo n.º 81, piso 1.º

EL DORADOR QUE VIVE EN LA CALLE de Fernando 7.º, n.º 41, se ofrece á todos los que gusten hourarle con su confanza para adornar, dorar y pintar salones, marcos de alcoba, cafés, tiendas, etc. y hacer adornos de carton y pasta de todas clases, e igualmente tiene un surtido de espejos ó historias doradas montadas al gusto del día á precios moderados.

UN CABALLERO DE EDAD MEDIANA desea encontrar por las inmediaciones de la Boqueria ó calle de Fernando 7.º, un matrimonio ó viuda sin familia, que no teniendo despesas, le admita en su compañía prestándole una decente habitación y de mas asistencia, bajo las condiciones que estipularán. Las personas á quienes puedan convenir estas circunstancias, se servirán pasar nota de su habitación al confitero de la Riera del Pino, D. Antonio Iscru.

PROFESOR DE IDIOMA FRANCES EN en la calle de la Boqueria, n.º 13, piso 4.º

VENTAS.

JARABE ORIENTAL NERVINO.—ESTE jarabe, cuyos saludables efectos ha acreditado la experiencia, es utilísimo en todas las enfermedades nerviosas que reconocen por causa una sensibilidad excesiva en los individuos. Por esta razon podrán usarlo con ventaja las personas debilitadas, principalmente las señoras, para corregir los dolores vagos que las atormentan; los que padezcan de debilidad en los miembros; los que

por pasiones de ánimo ó otra causa moral hayan perdido el apetito; y es muy provechoso en fin en la jaqueca y otros dolores de cabeza; siendo incomparables los buenos efectos de este jarabe en todos los desarreglos del sistema nervioso. La dosis será la de dos cucharadas en un vaso de agua por mañana y tarde: pudiéndole tomar de- tras del chocolate. Se despacha en el estableci- miento general de jarabes llamado del Globo, calle del Vidrio, entrando por la de Fernando. En el mismo establecimiento se halla el verdadero depurativo vegetal, el nuevo pectoral, los de li- quen, Lamoignon, sudorífico, valeriana, flores cordiales, zarzaparrilla, y otros medicinales, y un abundante surtido de jarabes de refresco elabora- dos con toda perfeccion.

UN MATRIMONIO HONRADO QUE HA- bita un primer piso muy bonito en una de las calles mas concurridas y céntricas de esta ciudad desea hallar dos ó tres señores decentes para dar- les toda asistencia. Dará razon el memorialista de la Rambla, núm. 83.

EN LA CALLE DEL LAUDER, NUMERO 4, tienda de la casa de Xifré, se hallan deventa bot- tas á 30, 70 y 80 rs. par; zapatos á 18, 20 y 30 rs. par, los hay de castor para los que son delicados de los pies, y para señora de varias clases.

IMPORTANTE.—EL DIAMANTE DEL tocador ó sea leche de Venus. Esta leche no co- nocida hasta el día en esta ciudad, y que tan acreditada está en Inglaterra y Francia, por po- seer las infalibles propiedades de blanquear y hermosear la cara, dejándola una blancura y fi- nura sin igual, tanto á las señoras como á los ca- balleros; quita las manchas, los granitos, hace desaparecer las arrugas del rostro, deja un agra- dable y dulce olor: la persona que use este le- che nunca aparentará ser vieja, será hermosa y conservará el cutis con toda la lozanía de la ju- ventud, garantizando que en nada puede perjuri- car: al contrario, es un refrescante el mas suave: asegurando que después de haberse experi- mentado el buen éxito que esta leche produce y sus buenos resultados, bendecirán al autor, pues es superior á todas las demas aguas y leches anunciadas hasta el presente.—Cada botella irá acompañada de un prospecto sobre el modo de usarla. Véndese á 10 rs. la botella, y tambien las las hay á 6 rs. Ambas se espenden en el único depósito en España, establecido en Barcelona, calle de la Boqueria, tienda de D. José Boniquet, núm. 41.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO Y CON LOS pactos que constan en las tabas que se encuentran en el despacho del notari D. Ramon de Mique- lerena, se vende una casa sita en la plaza del Borne de esta ciudad.

EN LA CALLE DE HOSTALLERS N.º 84, tienda, se venden camisas de varias muestras á 10 y á 11 rs. cada una. En la misma tienda darán razon de quien tiene unas balanzas, ó canastró, muy grande y fino, con algunos pesos se dará á un precio moderado.

SE VENDEN PALETÓS, JAIQUES, BA-

las, tubinas, dos de castor claro muy despunteadas, y tambien casacas, levitas, tubinas negras propias para la próxima temporada, junto con otros efectos, todo de moda y barato. Dirigirse en la bajada de los Leones n.º 7 piso 1.º

UNICO DEPÓSITO DE POMADA AROMÁTICA vegetal del doctor Vauelin de Paris; esta pomada no es como otras que tiene la virtud de hacer crecer el pelo hasta en la cabeza mas calva. La pomada Siberiana ofrece la ventaja de conservar el pelo, de fortalecer la raiz, y de mantenerle siempre brillante. Véndese á 3 rs. la botella en la perfumería de Mr. Mongere, calle Fernando 7.º n.º 49.

ALQUILERES.

CERCA DE SAN AGUSTIN SE ALQUILARA una cuadra que tambien podrá servir de tienda ó almacén: darán razon en el segundo piso de la calle de Jerusalem n.º 1.

PERDIDAS.

DESDE LA CIUDADELA HASTA LA RAMBLA, pasando varias calles, se perdió una manga

de levita de paño azul; se gratificará al que la devuelva en la tienda de sastré del Sr. José Llevada en dicha Rambla, frente la calle del conde del Asalto.

SE HA PERDIDO UNA CARTERA con dos pasaportes de José Ortiz y de Juan Aura, del pueblo de Penaguila, provincia de Alicante. Se darán 6 rs. de gratificación. Darán razon en la oficina de este periódico.

DESDE LA BAJADA DE LA CARCEL A la calle Aneha se perdió una bolsa de seda negra para mano de señora, la que contenia un rosario engastado en plata, un pañuelo de batista y dos ó tres pesetas. Al que la entregue en la calle del Cuch n.º 7, se le dará una buena gratificación.

EL CHOCOLATERO DE DELANTE DE la Universidad, dará razon de quien ha perdido un alfiler de mantilla desde su casa á la calle de Jerusalem: se gratificará la devolución dando sus señas.

PARTE COMERCIAL.

Mercado de Barcelona del 3 de abril.

Algodones. Poca particularidad ha ofrecido hoy este artículo, del que solo se han verificado algunas ventas al detall á pesos sencillos 13 5/8 quintal, sin otra operacion notable.

Azúcares. Se nos ha asegurado haberse vendido 300 cajas de este dulce, mitad y mitad bastante superior, y aunque en condiciones algun tanto favorables para el vendedor, ignoramos positivamente sus precios.

Tampoco han ofrecido interes los cereales, pues ninguna operacion se ha hecho, que sepamos, en este artículo.

Cambios del día 3 de abril.—Tres p. % 22 1/2 p. % operaciones.—Acciones del Banco de Barcelona 41 1/2 p. % operaciones.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Matanzas y Habana.

Saldrá el día 20 del corriente la fragata Josefa, c. D. José Jaurés; admite una parte de carga flete y pasajeros. La despacha D. Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders, núm. 4.

Para Soller.

Saldrá á la mayor brevedad el jabeque S. Buenaventura, p. Pedro Juan Bausá; admite cargo y pasajeros. Se despacha en la Riba, almacén de loza, núm. 9.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Alicante en 3 d. pailebot S. Pedro, de 83 t., p. José Paris, con 1089 fanegas salvado á los señores Manau y Pagés, 900 de trigo y 10 cajas obra á la órden, 42 sesres granada á D. Mariano Llovet, y 10 balas anís á D. Pedro Arus.

De id. en 4 d. laud Bruto, de 29 t., p. Sebastian Gallisá, con 729 fanegas trigo á los señores Gomez y Fiol.

De id. en 2 d. goleta Piedad, de 61 t., p. Antonio Montangon, con 343 cabices trigo y 60 bultos esparteria á D. Juan Estrany, y 7 sacos pimienta á los señores Connill hermanos.

De id. en 4 d. laud María, de 29 t., p. Salvador Coderch, con 500 fanegas trigo y 50 sacos harina á D. R. Masó y Pascual.

De Palma en 3 d. laud Dolores, de 46 t., p. Jaime Alemany, con 800 qq. leña.

De Valencia y Tarragona en 3 d. laud Patrocinio, de 36 t., p. Vicente Selma, con 110 cahices salvado, 170 sacos harina y 30 de arroz de tránsito y 95 de arroz á D. Joaquin Castelló.

De id. y Villanueva en 5 d. laud S. Buenaventura, de 29 t., p. Vicente Aguirre, con 124 sacos harina á D. Juan Carsi, y 60 de arroz á D. Camilo Puigoriol.

De id. en 2 d. laud Cisne, de 40 t., p. Vicente Cubells, con 412 carneros á D. Juan Gibert, 1000 sacos pimienta á la señora viuda Aviñó, y 50 cahices salvado á D. Joaquin Castelló.

De id. en id. laud Mercedes, de 29 t., p. José Adam, con 200 carneros á D. Juan Gibert, 90 sacos arroz y 200 de harina á D. J. Martí y Codolar.

De Cartagena y Tarragona en 9 d. polacra-goleta Jóven Eliza, de 57 t., p. Francisco Gomez, con 2000 fanegas cebada á la señora viuda Jordá, y 8 cajas cebo á D. Francisco Bofarull.

De Málaga, Almería y Alfaques en 26 d. laud Angel, de 45 t., p. José Bautista Bas, con 37836 tt. hierro á D. Cayetano Troyano, 14312 id. á D. José Brunet, y 581 de cobre y 50 sacos cacao á la orden.

De Sevilla y Cádiz en 16 d. laud Tres Amigos, de 27 t., p. Pedro Noguerolas, con 600 fanegas trigo, 500 de habas y 15 pipas aceite á D. José Suñé, y 10 cajas loza á los señores Calvo y compañía.

De Mahon en 2 d. jabeque Cuatro Amigos, de 18 t., p. Juan Carreras, con 267 fanegas trigo á la orden.

De Algeciras, Almería, Valencia y Vinaroz en 10 d. místico Andresito, de 40 t., c. D. Manuel Martinez, con 8 bolas atun á los señores Romeu y Casañas.

De Vinaroz en 2 d. laud S. José, de 49 t., p. Vicente Costa, con 200 cahices salvado y 600 @ algarrobas á D. José Martinez.

De Valencia en 3 d. laud Estrella, de 39 t., p. Mariano Vicent, con 350 carneros á D. Juan Albert, 100 sacos harina y 81 de arroz á D. Francisco Romeva.

De Valencia en 3 d. laud Jucar, de 43 t., p. Francisco Minaua, con 68 sacos harina á D. J. Martí y Codolar, 56 id. á D. Juan Fontanillas, 92 de arroz á los señores Conill hermanos, 51 id. á D. Jorge Miralles, y 25 id. á D. Ramon Casasampere.

De id. en id. laud Esperanza, de 29 t., p. Matías Sans, con 100 sacos harina á D. Cristóbal Biulla, 62 id. y 6 carros salvado á D. Joaquin Castelló, 150 sacos arroz á D. José María Serra.

Ademas 18 buques de la costa de este principado con sardina, vino y otros efectos.

CORREO DE MADRID DEL 30 DE MARZO DE 1849.

CORTES.

SENADO.

Sesion del día 29 de marzo de 1849.

Se lee el dictámen de la comision mista acerca de travesías por los caminos principales, y el de roturación de terrenos, y el señor presidente anuncia que estos proyectos se imprimirán y repartirán, señalándose para su discusion el sabado próximo.

Se lee asimismo el dictámen de la mayoría de la comision sobre dotacion del culto y clero y un voto particular del señor Silvela.

Se anuncia que se imprimirán, repartirán y señalará dia para su discusion.

Igual anuncio se hace respecto al dictámen de la comision encargada de informar acerca de la autorizacion pedida por el gobierno de S. M. para el arreglo del culto y clero.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen de la comision sobre pensiones á consecuencia de las sublevaciones ocurridas en Madrid y Sevilla en el año próximo pasado.

Leido dicho dictámen.

El presidente del consejo de ministros Sr. duque de Valencia dice: El gobierno ha llegado á entender que hay algun Sr. Senador y tambien puede que haya alguno que fuere del Senado circa que

el preámbulo del dictamen de la comision es un preámbulo de oposicion al gobierno. El gobierno, señores, lo ha visto con detencion y no encuentra nada absolutamente que tenga este carácter, y debe declararlo así para que la discusion vaya sobre esta base, y para que se sepa que el gobierno entiende que el preámbulo del dictamen de la comision no es de oposicion.

El Sr. Conde de Lucena como de la comision. El dictamen de la comision está en perfecta conformidad con el del gobierno aprobando las pensiones concedidas á las viudas y huérfanos de los que murieron en las calles defendiendo el orden; pero al mismo tiempo la comision ha debido llamar la atencion del Gobierno y del Senado para lo sucesivo. En segundo lugar, la comision ha dicho tambien lo oportuno que seria que cobrasen por el Monte-pio; y yo creo que si los descuentos del Monte-pio se entregaren y destinasen exclusivamente para el objeto á que están afectos se podria cumplir con todas las pensiones de justicia, y si estas se pagasen muchos renunciarian de buena gana sus pensiones extraordinarias.

El Sr. Figueras ministro de la Guerra. Contesta á las ideas emitidas por el Sr. Conde de Lucena. Le parece que es de tanta importancia la de que las viudas y huérfanos de los militares cobrarian mejor las pensiones de justicia, recibiera los descuentos la junta del Monte-pio militar, que no se está en el caso de dilucidarla de una manera incidental. Y en cuanto á la segunda especie de señalar pensiones extraordinarias á las viudas y huérfanos de todos los que muriesen en el campo de batalla y en las calles y plazas en defensa del orden, contesta que el Gobierno no ha hecho de esto un sistema; que lo ha hecho en méritos del momento, en recompensa de un servicio singular, atendiendo á las circunstancias particulares de los sucesos, á los acontecimientos extraordinarios que los han motivado y á la importancia que se les ha debido dar.

El Sr. Mazarredo. Corrobora lo que ha dicho el Sr. Conde de Lucena, y manifiesta que de ninguna manera es de oposicion el preámbulo del proyecto, y que las indicaciones que ha hecho la comision son tanto mas oportunas cuanto que han dado lugar á las esplicaciones que se han oido.

Sin mas discusion se declara haber lugar á la votacion definitiva del proyecto y se procede á votacion por bolas.

Resultado de la votacion. Total de votantes 76. Mayoria absoluta, 39. Bolas blancas 71. Idem negras 3.

El Sr. presidente. El Senado aprueba.

El Senado se servirá reunirse en secciones para nombrar las comisiones que han de dar dictamen sobre los proyectos que se han leído.

Se levanta la sesion á las cuatro y media.

CONGRESO.

Sesion del dia 28 de marzo de 1849.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Abierta á las dos y media se lee y aprueba el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Publicacion en la Gaceta de los nombramientos de empleados.

Leido el dictamen de la comision, dice.

El Sr. Bravo Murillo: (ministro de Comercio): Antes de entrar en la discusion de este proyecto debo hacer algunas observaciones. Su fecha es de 14 de abril de 1847, es decir, que se presentó en tiempo en que no eran ministros los individuos que componen el gabinete actual. Desde aquella fecha este proyecto no ha salido de comisiones y abierta la legislatura actual sin que el gobierno haya tenido conocimiento de él, sin que con el gobierno se haya contado para nada, se ha sometido á la deliberacion del Congreso. Yo estoy muy distante de hacer á la comision inculpacion ninguna. La comision no se ha reunido para deliberar acerca de este asunto, pues ha encontrado ya el proyecto formado.

Ahora bien, ¿este proyecto se presenta de acuerdo con el gobierno ó no: si se presenta de acuerdo con el gobierno, nada significa contra el gobierno; pero si se presenta sin contar con él, su aprobacion envolverá hasta cierto punto un voto de censura al gobierno, y á mí me parece que no es el animo del Congreso ni de la comision ejercer este acto de censura. Así, pues, lo natural y lo conveniente es que la comision retire su dictamen, conferencie con el gobierno y vea si puede ponerse de acuerdo con él; y si no pudiere lograr esta avenencia, entonces podrá proponer desembozadamente el proyecto como voto de censura.

Por otra parte el proyecto no podria aprobarse tal como está. En su último renglon dice que se publicarán los motivos extraordinarios en que se funde la concesion de un destino de entrada. Pues qué, ¿para nombrar un empleado de entrada se necesitan motivos extraordinarios?

El Congreso sabe además que por el ministerio de la Gobernacion se acaba de presentar un proyecto de ley sobre esta materia, y conviene que sepa que los demas ministros se ocupan en formar por todas estas razones espero que la comision retire su dictamen.

El Sr. Hurtado: El señor ministro de Comercio ha manifestado el deseo de que la comision retire su dictamen. La mayoria de la comision está conforme en retirarlo. Dirá sin embargo, que cuando se confeccionó ese proyecto no estaba el actual gabinete al frente de los negocios y que no habiendo habido despues nuevas reuniones, la comision no ha podido invitar á ellas al gobierno.

El Sr. Polo: El señor Hurtado ha dicho que la mayoria de la comision está conforme en retirarlo su dictamen. Así es la verdad; pero yo necesito decir que hay una minoria compuesta del señor Alonso D. Millan y del que tiene la honra de dirigirse al Congreso que no está conforme en retirarlo.

El Sr. presidente (Mayans): Con arreglo al reglamento queda retirado el dictamen de la comision.

Se aprueba sin discusión el de la comisión mixta sobre trayesias de caminos principales.

Incidente del señor Sanchez Silva.

El Sr. presidente (Mayans): El señor Carriquiri tiene la palabra para contestar á una alusion personal.

El Sr. Carriquiri: Señores, el Congreso habria estrañado que despues de una alusion tan dura y tan brusca como la que el señor Sanchez Silva dirigió ayer á la provincia de Navarra, y á sus diputados, ninguno de estos haya pedido la palabra. La causa fué que todos los que tenemos el honor de representar en el Congreso á la provincia de Navarra estábamos ausentes, unos de Madrid y otros del salon del Congreso.

Cuando se creia que iba á verificarse la invasion y habia serios temores de que se alterase el orden, la diputacion provincial, modelo de patriotismo, cuyos individuos en particular y toda la corporacion desean sostener las instituciones que nos rigen y el Trono, manifestaron que desde luego harian un servicio extraordinario. Si este servicio no se prestó, debióse solo á que, destruidas las fuerzas insurgentes no fue necesario.

Posteriormente á una mera indicacion del dignísimo capitan general, la diputacion provincial se encargó de formar y armar la fuerza que allí existe, mantenida á expensas de la provincia, á la cual se debe la tranquilidad que en ella se disfruta.

Manifiestó el señor Sanchez Silva que nosotros asaltábamos ó asediábamos los ministerios. Yo ruego al gobierno que revele los destinos que se han dado por mi mediacion ó por mis pasos; y al mismo tiempo desearia que se dijese los que han podido darse en otras épocas por la influencia de S. S., á ver quién de los dos asedia mas. Yo puedo asegurar que hoy á asediar los ministerios: no sé si lo hace S. S., no sé si da destinos, pero al menos tengo noticia de que ha tratado de quitarle á alguno su empleo. Yo, lejos de sacar partido de mi influjo, la única comision que he obtenido del gobierno la he desempeñado sin sueldo, costeando hasta los gastos de viaje: S. S. ha desempeñado otra y fuera bueno que nos dijera si tampoco ha percibido nada por ella.

Los diputados por Navarra, en virtud de una ley decretada por las Cortes y sancionada por la Corona, tienen derecho á sentarse en estos bancos, y yo en particular creo que le tengo mas que el señor Sanchez Silva, pues S. S. debió ser declarado sujeto á reeleccion por haber aceptado una comision que le ha valido emolumentos.

El señor Sanchez Silva: El señor Carriquiri ha partido de varios errores para hacer las observaciones que acaba de oir el Congreso.

Yo no hablé ayer mas que de las razones que hay para que la provincia de Navarra, como las demas de la monarquia, esté sujeta en un todo al régimen constitucional y á las leyes del reino, ó de lo contrario no disfrute de los derechos que estas conceden.

Señores, en la votacion del Congreso por la cual se autorizó al gobierno para que no tuviese en cuenta las garantias constitucionales de los españoles y sacara doscientos millones, los señores diputados Carriquiri, Azeitio, Rivas y Rubio votaron que sí y yo que no; pues bien, si los diputados de esa provincia votaron que se exigiesen los doscientos millones, ¿por qué despues Navarra se niega á hacer el pago? ¿Por qué no satisface la cuota que le pertenece? ¿Tiene esto replica?

Un periódico dirigido por cierto círculo, *La España*, atribuyéndome intenciones pocolales y sentimientos pocos generosos, ha supuesto que he dicho lo que no ha estado en mi ánimo manifestar, y el señor Carriquiri, sin tomarse el trabajo de averiguar la certeza de lo que este diario manifiesta, viene ahora contestando á lo que ni siquiera he tenido intencion de esponer. El señor Carriquiri debió esperar á que se diese mi discurso en el *Diario de las sesiones*, ó por lo menos leer el extracto de él que han insertado los periódicos.

Con respecto á lo que ha dicho el señor Carriquiri, sobre las comisiones que he desempeñado, debo manifestar que tanto la del arreglo de la deuda, como la de las fábricas de Cataluña, las he obtenido sin pedir las y sin saber que se me iba á nombrar hasta el momento mismo de recibir el oficio.

En cuanto á los emolumentos de que ha hablado el señor Carriquiri, por la comision de fábricas, conviene que tanto S. S. como el Congreso sepan que no he recibido cantidad alguna, y que los gastos hechos en ellas de impresiones, carruajes para recorrer los pueblos etc., etc., han sido abonados por las cuentas que formó el secretario sin intervenir yo en ellas en lo mas mínimo.

El Sr. Carriquiri: Señores, comenzaré por decir que creo subversivo el hablar aquí respecto á una ley votada en las Cortes, y en virtud de una ley así votada, cual es la del año 1841, las provincias de Navarra obran del modo que lo hacen. El señor Sanchez Silva se ha equivocado en varios de los hechos que ha sentado; los navarros no estamos regidos bajo el mismo sistema que las provincias Vascongadas, sino que pagamos todos los tributos que pesan sobre las demas provincias y en la misma forma que ellas, incluso la contribucion de sangre.

Por lo demas, debo decir al señor Sanchez Silva que ha estado muy lejos de mi ánimo el creer que S. S. se habia de pasar á otro partido porque otorgase ó negase el gobierno ciertas concesiones á la provincia que representa, porque S. S. está muy bien en su partido, como yo lo estoy en el mio.

Concluiré diciendo que yo manifesté antes que habia desempeñado una comision sin cobrar ni aun los gastos de viaje; S. S. dice que los ha cobrado en una situacion análoga, véase si en esto hay alguna diferencia.

El Sr. presidente (Mayans): Queda terminado este incidente.

Despues de pronunciadas algunas palabras por el señor Rubio diputado por Navarra, á las que contestó el señor Sanchez Silva, dijo:

El Sr. presidente (Mayans): Orden del dia para el sábado: dictámen de la comision de peticiones.

Se levanta la sesion. Eran las cuatro.

S. M. el emperador de Austria ha enviado las insignias de la orden de María Teresa á S. A. la infanta doña Luisa Fernanda, al mismo tiempo que á S. M. la Reina.

—Dice el País: Se nos ha asegurado que la señora Matilde Díez y su esposo D. Julian Romea, han sido ajustados para el teatro español. También sabemos que deberá llegar hoy á Madrid el señor Valero, que es otro de los actores que han de formar parte de la compañía de aquel coliseo. (Popular.)

El 27 regresó á Granada aquel Capitan general, no teniendo ya objeto su presencia fuera de la capital. Los pocos rebeldes que aun quedaban del motin de Motril se habian dividido en cuadrillas, una de las cuales habia pasado á la provincia de Almeria. Aquel Comandante general habia salido en su busca con una columna de 120 hombres, y si consigue darles alcance será destruida indudablemente.

La partida de Bermudez, acosada en los montes de Toledo, se ha corrido á la provincia de Ciudad-Real. Aquel Comandante general, en combinacion con el jefe político, le siguen la pista. (Heraldo.)

En el Archivo Militar de ayer leemos lo que sigue:

«El brigadier don Facundo Enriquez, coronel del regimiento infanteria de la Constitucion núm. 29, ha sido destinado de cuartel.

«El coronel graduado don Ramon María Solano, teniente coronel, primer jefe del batallon de cazadores de Tarifa, núm. 6, ha sido promovido á coronel con destino al regimiento de la Constitucion, en reemplazo del brigadier Enriquez.

»El teniente coronel graduado don Trinidad Alvarez, primer comandante del tercer batallon del regimiento infanteria de la Princesa núm. 4, ha ascendido á teniente coronel mayor primer gefe del batallon de cazadores de Tarifa.

»El teniente coronel graduado don José María Mallafre, sargento mayor de Morella, ha sido trasladado en su misma clase á la plaza de Rosas.

»Y el coronel del regimiento caballeria del Rey, número primero, don Manuel Arizcun, ha sido promovido al empleo de brigadier que ya obtuvo anteriormente.»

El *Univers* recibido por el correo de ayer, desmiente la noticia que habian dado los periódicos parisienses del dia anterior, acerca de la llegada á aquella capital del R. P. Roothaan y proyectos que se le atribuian.

—Ha llegado á Madrid el señor duque de Glusberg.

—La señora duquesa de Valencia debe llegar de un momento á otro á Madrid, puesto que el 26 se la aguardaba en Vitoria de regreso de la capital de Francia. (España.)

Boletin oficial extraordinario de la provincia de Málaga.—Lunes 26 de marzo de 1849.—Artículo de oficio.—Gobierno político.—El Excmo. Sr. General 2.º cabo de la capitanía general de Granada, con fecha de ayer, me dice lo que sigue:

«Segun comunicacion que acabo de recibir del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, fechada en Velez Benandalla, los paisanos armados que se presentaron en rebelion abierta contra el orden público en la ciudad de Motril, se han di-

suelto en distintas direcciones, marchando unos á sus hogares, otros para presentarse á las autoridades, ó internándose otros en la Sierra de Guajar, para desde allí retirarse desconocidos á sus casas, y el resto tomando la direccion de Gualchos con el mismo objeto. Los presos á quienes pusieron en libertad de la cárcel de la indicada ciudad, se han presentado la mitad, y los otros han sido capturados. S. E. ha adoptado todas las medidas necesarias para el completo restablecimiento del orden, y me asegura que este movimiento fugaz no tendrá otras consecuencias que las del ridículo que ha recaído sobre sus directores. — Me apresuro á poner en conocimiento de V. S. esta noticia para los efectos correspondientes. »

Tan lisonjera noticia confirma los avisos que se habian recibido de que los ilusos que intentaron levantar la bandera de la rebelion en la provincia de Granada bien pronto se desengañarian de cuan corto é insignificante habia de ser el número de los que imitaran tan criminal intento; así ha sucedido, pero esto si bien disminuye las víctimas que habian de sacrificarse á su loca inspiracion, no por eso dejarán los invasores de Motril de recibir el castigo merecido á su atroz delito; tal es de esperar del cielo y decision de nuestro digno Capitan general que con las leales y valientes tropas del ejército los persigue sin descanso.

Afortunadamente en esta provincia nada se debe temer, porque es muy reducido el número de los que desean trastornos públicos, y casi en totalidad los que se prestan á sostener el orden. Si apesar de mis fundadas esperanzas otra cosa sucediera, adoptadas como estan por las autoridades las precauciones necesarias, no impunemente se pondria á prueba la decision de aquellas ni de las beneméritas tropas que la guarnecen. — Málaga 26 de marzo de 1849. — Melchor Ordoñez.

Bolsa de Paris del 29 de marzo. — Los fondos públicos han tenido una gran alza en razon á haberse confirmado los acontecimientos del Piamonte.

Las transacciones de los caminos de hierro han estado animadas.

El 3 p. 0/0 abierto á 55 f. 25 c., bajó y cerró á 35 f.

El 5 p. 0/0 abrió á 86 f. 75 c., bajó á 86 f. 10 c. y cerró á 86 f. 30 c.

Bolsa de Londres del 28 de marzo. — Consolidados 91 1/2. — Cinco p. % español 16 1/8. — Tres p. 0/0 id., 29 3/4.

Paris 29 de marzo.

Ayer en la asamblea nacional el presidente del consejo de ministros leyó los dos partes telegráficos siguientes:

Parte primero. — «Lion 27 de marzo á la nueve de la mañana.» — «De la frontera de Saboya 27 de marzo á las nueve de la mañana.» — *El embajador de Francia al ministro de negocios estrangeros.* — *Turin 25 de marzo.* — «El ejército se ha retirado á la montaña y ocupa Biella y Borgomanero. — Los austriacos estan en posesion de Novara, Bercelli y Trino. — Parece cierto que el rey ha abdicado y se ha refugiado en Suiza. — El duque de Saboya todavía no ha escrito á Turin. — El gobierno se ha dirigido á M. Abercromby y á mí paraque procuráramos un armisticio y nos hemos puesto á su disposicion para partir tan pronto como lo juzgue conveniente. — Turin está tranquilo y se han tomado las disposiciones necesarias para la conservacion del orden.» — «Os servíreis trasladar esta comunicacion á lord Normanby.»

Segundo parte. — «Tolon 28 de marzo á las cinco de la mañana.» — De Niza á 27 de marzo. — *El cónsul de Francia al ministro de negocios estrangeros.* — «Carlos Alberto despues de haber abdicado en favor del duque de Saboya, pasó por Niza el 26 á las once de la mañana, dirigiéndose á Francia. — El ejército piamontés ha sido batido en Novara pero ha salvado el honor.»

«Otro parte telegráfico de Tolon, fechado á las siete de la mañana del 28, anuncia que dos generales piamonteses han sido muertos en el último encuentro con los austriacos.»

Después de estas comunicaciones, que la asamblea nacional ha escuchado con el mas profundo silencio, se continuó y terminó la discusion del presupuesto de obras públicas. Como en la penúltima sesion, todas las reducciones propuestas por la comision fueron aprobadas, escepto una que se refiere á los trabajos que deben verificarse en el ministerio del interior.

La discusion del presupuesto del ministerio de agricultura y de comercio empezará hoy.

—Una carta del cónsul general de Francia en Milan, M. Denois, dice haber fracasado allí las tentativas de insurreccion y que la ciudad está tranquila.

—El baron Ward, escudero del duque de Parma, llegó á Londres el 27, portador de pliegos anunciando la abdicacion del duque reinante á favor del príncipe hereditario que se encuentra en Inglaterra.

Marsella 31 de marzo.

Turin 27 de marzo.—El resultado de la derrota de Novara ha sido la abdicacion de Carlos Alberto en favor del duque de Saboya, Victor Amadeo III. El rey, después de haber buscado en vano la muerte y hecho la abdicacion en el mismo campo de batalla, se marchó con solos dos criados, sin que se sepa su paradero.

El lugar-teniente del reino, príncipe de Saboya-Carignan, proclamó ayer en Turin al nuevo rey, y recibió de las pocas tropas que hay en la plaza el juramento de fidelidad. Hoy ha hecho lo propio con los guardias nacionales.

Victor Amadeo III se encuentra en el cuartel general, en donde se han propuesto las primeras bases de un nuevo armisticio, con la mediacion de M. Bois-le-Comte y sir Abercromby.

La accion fue muy reñida desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde; entonces los austriacos atacaron en columna por el centro, lo rompieron y envolviendo el ala derecha dispersaron al enemigo. Los restos del ejército piemontés se han reunido en Borgo-Nero, entre Novara y Biella.

Las sesiones de la cámara de los diputados han sido prorogadas; pero atendidas las noticias llegadas del cuartel general, se ha rogado á los diputados que no partieran á fin de poderse reunir cuanto antes. Las condiciones impuestas por Radetzky son las siguientes: Cien millones para los gastos de la guerra, la cesion de las plazas de Alejandria, Vigarano y otras de la línea del Tesino, hasta haberlo pagado todo; modificar la Constitucion.

Se anuncia un cambio de ministerio: M. Pinelli reemplaza á M. Rattazzi.—El ministro Techio se ha escapado.

—Las noticias que habian circulado en Marsella de la ocupacion de Turin y de las contribuciones impuestas por Radetzky á esta ciudad y á Génova han resultado falsas.

—La *Gaceta piemontesa* da los siguientes detalles sobre la batalla de Novara.

«El veinte y tres tuvo lugar la batalla. A pesar de que las tropas estaban fatigadas con las marchas y contramarchas de los dias anteriores, no podian diferir el combate, pues que se veian atacadas.

«La línea de batalla se estendia desde Bicoca, fortificacion que cruza el camino de Mortara, hasta el canal que se encuentra detrás de la casa llamada *di Corte-Nuova*, hacia el camino de Vercelli.

«La primera division compuesta de las brigadas de Aosta y de la Reina formaban el ala derecha, estendiéndose en el llano detrás de Corte-Nuova, á la izquierda del mismo camino. Estaba mandada por el general Durando.

«La segunda division posesionóse delante de la casa llamada *la Ciudadela*. Esta se componia de las brigadas de Casale, de Acqui y de Parma.

«La tercera formada de las brigadas de Saboya y de Savona, se apoyaba en algunas casas que, con una iglesia, tienen el nombre de Bicoca. El general Deperron (francés) mandaba esta division.

«El duque de Génova estaba de reserva, cerca del cementerio de San-Nazario,

con las brigadas de Piñerol y de Piamonte. Salaroli, con los batallones visonios, estaba situado en el camino de Treccato.

«El duque de Saboya apoyaba el ala derecha en las brigadas de Cuneo y de guardias. Estaba á poca distancia de Novara, en los llanos que se estienden desde el pie de las murallas hácia el camino de Verelli.

«A las once de la mañana los austriacos empezaron á atacar la Bicoca en la izquierda de la línea; despues de algunas cargas muy vivas, el fuego se estendió en toda ella. El regimiento de Sabona, colocado en primera línea, replegóse y se hizo avanzar la brigada de Saboya; los dos cuerpos volvieron á tomar luego las posiciones perdidas y adelantaron hasta la casa Lavinchi, á la izquierda de la ciudadela: en este movimiento el fuego de los austriacos se calmaba á la derecha y parecía que dirigian todos sus esfuerzos al centro, á la Ciudadela que fue tomada y vuelta á tomar varias veces por las brigadas de Casale, de Acqui y de Parma, que mandaba el general Bes.

Entonces el ataque de los austriacos fue mas empeñado sobre la derecha, las brigadas de Saboya y de Savona empezaron á replegarse hácia la Bicoca: perdióse luego esta posicion que decidia de la suerte del combate. Envióse á socorrer las que iban en retirada la reserva mandada por el duque de Génova; batióse este con denuedo y le mataron varios caballos que montaba, de manera que tuvo que seguir dirigiendo la accion á pie; pero todos los esfuerzos fueron inútiles.

En aquel momento los austriacos cargaron todas las fuerzas al centro de los piamonteses y la accion fue muy empeñada en este punto y en la derecha; pero los batallones de estos se replegaron desordenadamente y al terminar el dia se vieron obligados á tomar la retirada. El centro y el ala derecha formados en masa debajo las murallas opusieron aun alguna resistencia.

El rey Carlos Alberto estaba siempre donde el peligro fue mayor. Las balas llovian á su alrededor y murieron muchas personas de las que le acompañaban. Por la noche aun permanecia en los parapetos de la ciudad en donde se habian concentrado las fuerzas piamontesas. El general Durando le cogió por el brazo para impedirle que se espusiera á nuevos é inútiles riesgos. «General, le dijo el rey, este es mi último dia; dejadme morir.»

Cuando este príncipe vió el mal estado de su ejército y que le era imposible resistir por mas tiempo, antes de hacer un papel degradante resolvió abdicar. En aquel momento estaban al rededor de él los duques de Saboya y de Génova, el ministro Cardona, el mayor general y los ayudantes de campo de S. M. A los ruegos que se le hicieron para que desistiera de este propósito, contestó: «Mi resolucion está tomada, ya no soy rey. El rey es mi hijo Victor.» Abrazó despues cordialmente y dió las gracias á los que estaban presentes, y á media noche partió con solos dos criados.

Este parte, firmado por el ministro Rattazzi, termina diciendo que se firmó un armisticio en los dias 24 y 25, cuyas bases ignora; pero asegura que las hostilidades han sido suspendidas. El cuartel real estaba en Momo.

—Desde ayer noche se aguarda de un momento á otro al rey Carlos Alberto en Marsella. El consul general de Cerdeña, que partió hace dos dias para ir á encontrar á este príncipe en Antibo, dió noticia de su llegada y mandó que se reservaran habitaciones en la fonda de Oriente.

El ex-rey de Cerdeña, que entró en Francia con pasaporte español, viaja con el nombre de Conde de Barga. Si debemos dar crédito á una carta publicada por el *Nouvelliste*, Carlos Alberto se retiraria á Portugal. (*Gacete du Midi*.)

Con referencia á noticias de Marsella del 1.º de abril traídas por el vapor, asegurábase ayer que Carlos Alberto habia llegado á dicha ciudad.

E. R. — ANTONIO BRUSI.